necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.

- 7. Comunicar a la CONTRATISTA cualquier situación que, a su juicio, pueda alterar ejecución del contrato.
- 8. Tramitar la exención de derechos arancelarios de importación, IVA, tasas de comercio importación de todos los equipos y maquinarias para su aprobación en la ordenació nacional de pagos, todo ello con el objeto de conseguir el acuerdo del Gobierno en ti sentido.

QUINTA- PRECIO DEL CONTRATO

-

-

-

~÷

-

-4

哈哈哈

4

4

₩ ₩

ê

9

ē

9

El importe total del presente CONTRATO entre el MINISTERIO y la CONTRATISTA asciende 7.168.509,65 € (SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTO NUEVE EUROS Y SESENTA Y CINCO CENTIMOS). 4.702.234.086 Fcfas (CUATRO MI SETECIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENT Y SEIS), impuestos y tasas no incluidos. (1 euro=655,957 Fcfa)

Dicho precio incluye la ejecución de la totalidad de los trabajos necesarios para el cumplimiento d CONTRATO por cuenta y al entero de la CONTRATISTA, y por ello mismo, los equipo maquinaria, herramientas, vehículos, materiales, componentes, mano de obra, y cualquier ot elemento necesario para dicha ejecución, serán a cargo y entera responsabilidad de CONTRATISTA, los cuales seguirán como propiedad de la contratista al termino de las obras.

El precio incluye asimismo los gastos directos, indirectos, generales, beneficio industrial consumible necesario para realizar la obra y serán a cargo de la CONTRATISTA.

Igualmente, el precio comprende los pagos que deba efectuar la CONTRATISTA directamente a su subcontratistas o que estén relacionados con éstos.

El precio lo establecen las partes, por tanto, como precio cerrado y no revisable, asumiendo CONTRATISTA la totalidad del riesgo económico que conlleva la ejecución del presen CONTRATO y el cumplimiento de su objeto, por lo que cualquier modificación en los costes que determine su ejecución será soportada integramente por la CONTRATISTA.

Este precio total, cerrado, firme y no revisable, establecido para el total objeto del preser CONTRATO es el que se desglosa en la forma que a continuación se detalla: